

VENTURVIP S.A.

INFORME EL COMISARIO
DEL AÑO 2008 A LOS
SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA VENTURVIP
S.A.

REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA VENTURVIP S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE EL 2008 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS
DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS
DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS EN BASE
AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR
DICHA LEY.

ASI TAMBIEEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA Y SUS
ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES
PARAMETROS.

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES.
- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN
ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD
ECUATORIANAS ACEPTADAS.
- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE
CONTROL.
- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS
BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONFIABLES DE CONTABILIDAD
DE GENERAL ACEPTACION.

Atentamente,

RUBEN DAVID MARIN
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Julio 6 del 2009

